Anexo 2 "a"

Formulario de Evaluación de Propuestas / Comparativo de Ofertas

Secretaría de Acción Social - Presidencia de la República - Concurso de Ofertas LCO N° 07/2010 "Consultaría de Formación para el Liderazgo Democrático y Fortalecimiento de las Organizaciones de Beneficiarios del Departamento Central del Programa TEKOHA de la Dirección General de Hábitat" ID: 200.854

Criterios de Evaluación. El puntaje máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para calificar es de 80 puntos. Los conceptos y ponderaciones se desarrollan a continuación.		SEPA	EMPROPAR	Tavamba'e
1	**(i) Lógica del enfoque Metodológico y técnico, la propuesta Metodológica que incorpore técnicas educativas a implementar y Plan de Trabajo Propuestos – Cronograma de actividades, En respuesta a los términos de referencia: [mínimo 10– hasta 20]**	**20,00**	**9,00**	**13,00**
1.1	**Lógica del enfoque Metodológico y técnico**	8,00	0,00	1,00
	• Presenta los alcances de su propuesta replicando las instrucciones de los términos de referencia. (Calificación 1 punto)	1	0	1
	_ Presenta su propuesta de manera amplia y detallada de las actividades, sub-actividades y tareas que serán realizadas. (1 punto).	1	0	0
	_ Describe la metodología (4 puntos) entendida esta como aspecto más general de cómo se abordará cada una de las actividades (según momento y proceso en que se encuentren) y, también, las técnicas que serán aplicadas en cada una de ellas	4	0	0
	Describe la forma como estas actividades, metodologia y tecnicas se concatenan entre si, al mismo tiempo se debera describir como estas contribuiran al cumplimiento a los resultados esperados en los Términos de Referencia. (2 puntos)	2	0	0
1.2	**Plan de Trabajo Propuestos – Cronograma de actividades**	12,00	9,00	12,00
	• No presenta plan de trabajo, la oferta será desestimada.			
	• Presenta plan de trabajo general sin detalles. (1 puntos)	1	1	1
	_ Presenta cronograma básico (1 punto)	1	1	1
	_ Amplia en cronograma básico con actividades sub actividades y tareas que son necesarias realizar a los efectos de lograr los resultados deseados (3 puntos)	3	0	3
	_ Establece claramente las fechas de inicio y fin, de los módulos y contenidos temáticos a desarrollar, incorporando a los responsables de cada actividad. (3 puntos)	3	3	3
	_ Se describe la vinculación entre las actividades y la especificación técnica del personal a cargo. (4 puntos)	4	4	4
2	**Calificaciones del Coordinador de Proyecto y competencia para el trabajo**	**17**	**15**	**17**
2.1	**a) Grado Académico:** el requisito mínimo es el Título Universitario (En Ciencias Sociales) y se evalúan sólo los títulos superiores a los de grado universitario obtenidos por el Coordinador del Equipo de trabajo, con un puntaje máximo de 5 puntos de acuerdo a lo siguiente: A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado en numeral d.4.3 a), los proponentes deberán presentar copia de los títulos de grado y postgrado.	2	0	2
	a.1) Maestría 3 puntos	0	0	0
	a.2) Postgrado relacionado a los Términos de Referencia 2 puntos	2	0	2
2.2	**b) Experiencia General:** Se considera como experiencia general todos los trabajos de Coordinación de Equipos realizados a partir de la formación académica del consultor principal. La calificación máxima de este factor es de 5 puntos y de acuerdo al siguiente criterio:	5	5	5
	b.2) Experiencia igual o mayor a 03 años y menor a 05 años 2 puntos	0	0	0
	b.1) Experiencia igual o mayor a 05 años 5 puntos	5	5	5
2.3	**c) Experiencia Específica:** Se considerará como experiencia especifica la participación en aquellos trabajos que incluyan tareas relacionados a procesos de formación de liderazgo; capacitación a sectores vulnerables de la sociedad; estudio, evaluación de impacto o sistematización de experiencias de de programas y proyectos sociales. Para efectos de la calificación de este factor se asignará 2,5 puntos por cada trabajo calificado como experiencia específica hasta un máximo de 10 puntos. A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado en numeral d.4.3 b) y c), los proponentes deberán presentar la documentación que acredite la veracidad de las experiencias expuestas (Copia de Contratos ó Certificación de culminación de trabajos de manera exitosa; al respecto, los mismos deben contar con información del responsable, número de teléfono, correo electrónico, etc., de la entidad que emita la certificación, a fin de que la convocante en el proceso de evaluación pueda validarlas.)	10	10	10
3	**Calificaciones del Plantel de Educadores y su competencia para el trabajo - Promediado**	**23,00**	**15,14**	**21,33**
4	**Calificaciones del plantel de Promotores sociales y su competencia para el trabajo - Promediado**	**23,70**	**5,67**	**12,67**
	Puntaje Total	**83,70**	**44,81**	**64,00**

Anexo 2 "b"

Secretaría de Acción Social - Presidencia de la República - Concurso de Ofertas LCO N° 07/2010 "Consultaría de Formación para el Liderazgo Democrático y Fortalecimiento de las Organizaciones de Beneficiarios del Departamento Central del Programa TEKOHA de la Dirección General de Hábitat" ID: 200.854

Oferente: SEPA _ Servicio Ecumenico de Promoción Alternativa

Calificaciones del Plantel de Promotores Sociales y su competencia para el trabajo

	Criterios de Evaluación _ Profesionales Propuestos	A. Carmelo Daniel Cristaldo Casco	B. Cesar Solano Gimenez Ayala	C. Rosana Teresa Ramirez Nuñez	D. Miguel Gregorio Fleitas Martínez	E. Ricardo Ruiz Portillo
1	**a) Formación Específica:** se considera como formación específica todos los cursos relacionados a la **educación y promoción comunitaria** que haya realizado el postulante, se asignara por cada curso 2 puntos, hasta un total de 10 puntos de acuerdo a lo siguiente: A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado los proponentes deberán presentar copia de los certificados de haber participado de dichos cursos y capacitaciones.	6,00	6,00	10,00	4,00	10,00
2	**b) Experiencia Específica:** Se considerará como experiencia específica la participación en aquellos trabajos que incluyan trabajos relacionados a procesos de **fortalecimiento organizativo de sectores populares, formación de liderazgo; capacitación a sectores vulnerables de la sociedad; sistematización de experiencias de programas y proyectos sociales.** Para efectos de la calificación de este factor se asignará **2,5** puntos hasta un máximo de **20 puntos.** A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado en numeral d.4.5 b), los proponentes deberán presentar la documentación que acredite la veracidad de las experiencias expuestas (Copia de Contratos ó Certificación de culminación de trabajos; al respecto, los mismos deben contar con información del responsable, número de teléfono, correo electrónico, etc., de la entidad que emita la certificación, a fin de que la convocante en el proceso de evaluación pueda validarlas.)	15,00	17,50	12,50	20,00	17,50
	Puntaje Total del Profesional Propuesto:	21,00	23,50	22,50	24,00	27,50
	Puntaje Total Promediado			23,70		

Considerando, que las actividades de promoción educativa serán realizadas en determinadas Localidades y territorios sociales y que ello requerirá de un plantel no menor de 5 (cinco) Promotores Sociales, la evaluación será realizada aplicándose la misma grilla de evaluación a cada uno de los postulantes para posteriormente promediar entre cinco ó la totalidad de los candidatos a desempeñar esta función.
La calificación máxima de este factor es de 30 puntos. Se evaluará la calificación del Plantel de Promotores sociales, de acuerdo a los criterios mencionados más arriba.

Calificaciones del Plantel de Educadores y su competencia para el trabajo

	Criterios de Evaluación para el Modulo 1 Profesionales Propuestos	A. Juan Domingo Silva Pedrozo	B. Serfila Hermelinda Diaz	C. Zunilda Barrios Mercado	D. Zunilda Zoraida Mareco	E. Verena E. Fernandez Melo	F. Rosa Maria Benitez Rios
1	**a) Formación General:** En materia de formación General se apreciará la formación académica certificada con el Título Universitario, al cual se le asignará el valor de 4 puntos.	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
2	**b) Formación Específica:** se apreciaran los cursos y talleres relacionados al tema que desarrollará el postulante y que los mismos hayan contado con una carga horaria igual o mayor a 8 horas. Se asignará, a cada curso o taller, 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos. A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado, el proponente deberá presentar copia los títulos universitarios y certificados de cursos de capacitación	2,00	10,00	10,00	10,00	10,00	4,00
3	**c) Experiencia Específica:** Se considerará como experiencia específica la participación de los postulantes como educadores, formadores, facilitadores, monitores u otra denominación, en procesos educativos dirigidos a poblaciones adultas de organizaciones sociales. Para su puntuación cada experiencia propuesta deberá contar con una carga horaria igual o mayor a ocho horas. A cada experiencia específica que cumpla con los requisitos arriba señalados, se asignará 4 puntos hasta un máximo de 16puntos. A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado en numeral, los proponentes deberán presentar la documentación que acredite la veracidad de las experiencias expuestas (Copia de Contratos ó Certificación de culminación de trabajos de manera exitosa; al respecto, los mismos deben contar con información del responsable, número de teléfono, correo electrónico, etc., de la entidad que emita la certificación, a fin de que la convocante en el proceso de evaluación pueda validarlas.)	0,00	8,00	16,00	16,00	16,00	12,00
	Puntaje Total del Profesional Propuesto:	6,00	22,00	30,00	30,00	30,00	20,00
	Puntaje Total Promediado			23,00			

Considerando que las actividades educativas serán realizadas por un plantel no menor a seis especialistas (dos por cada resultado deseado), la evaluación se realizará al plantel de educadores aplicándose la misma grilla de evaluación, en forma individual, a cada postulante para posteriormente promediar entre los seis o el total de los postulantes.
La calificación máxima de este factor es de 30 (treinta) puntos. Se evaluará la calificación de los Educadores/Facilitadores, de acuerdo a los criterios anteriormente mencionados:

Anexo 2 "b"

Secretaría de Acción Social - Presidencia de la República - Concurso de Ofertas LCO N° 07/2010 "Consultaría de Formación para el Liderazgo Democrático y Fortalecimiento de las Organizaciones de Beneficiarios del Departamento Central del Programa TEKOHA de la Dirección General de Hábitat" ID: 200.854

Oferente: EMPROPAR S.A. Emprendimientos de Profesionales Paraguayos S.A.

Calificaciones del Plantel de Promotores Sociales y su competencia para el trabajo

	Criterios de Evaluación _ Profesionales Propuestos	A. Claudia Carolina Ruiz Diaz	B. Eustacio Lopez	C. Ranulfo Oviedo
1	**a) Formación Especifica:** se considera como formación específica todos los cursos relacionados a la **educación y promoción comunitaria** que haya realizado el postulante, se asignara por cada curso 2 puntos, hasta un total de 10 puntos de acuerdo a lo siguiente: A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado los proponentes deberán presentar copia de los certificados de haber participado de dichos cursos y capacitaciones.	0,00	2,00	10,00
2	**b) Experiencia Específica:** Se considerará como experiencia específica la participación en aquellos trabajos que incluyan trabajos relacionados a procesos de **fortalecimiento organizativo de sectores populares, formación de liderazgo; capacitación a sectores vulnerables de la sociedad; sistematización de experiencias de programas y proyectos sociales.** Para efectos de la calificación de este factor se asignará **2,5** puntos hasta un máximo de **20 puntos.** A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado en numeral d.4.5 b), los proponentes deberán presentar la documentación que acredite la veracidad de las experiencias expuestas (Copia de Contratos ó Certificación de culminación de trabajos; al respecto, los mismos deben contar con información del responsable, número de teléfono, correo electrónico, etc., de la entidad que emita la certificación, a fin de que la convocante en el proceso de evaluación pueda validarlas.)	0,00	2,50	2,50
	Puntaje Total del Profesional Propuesto:	0,00	4,50	12,50
	Puntaje Total Promediado			5,67

Considerando, que las actividades de promoción educativa serán realizadas en determinadas Localidades y territorios sociales y que ello requerirá de un plantel no menor de 5 (cinco) Promotores Sociales, la evaluación será realizada aplicándose la misma grilla de evaluación a cada uno de los postulantes para posteriormente promediar entre cinco ó la totalidad de los candidatos a desempeñar esta función.
La calificación máxima de este factor es de 30 puntos. Se evaluará la calificación del Plantel de Promotores sociales, de acuerdo a los criterios mencionados más arriba.

Calificaciones del Plantel de Educadores y su competencia para el trabajo

	Criterios de Evaluación para el Modulo 1 Profesionales Propuestos	A. Wilberto Otazu	B. Dany Alber González Britez	C. Joel Ivan Torres Silva	D. Claudia Carolina Ruiz Diaz	E. Ever Rammón Otazú Franco	F. Eustacio Lopez	G. Ranulfo Oviedo
1	**a) Formación General:** En materia de formación General se apreciará la formación académica certificada con el Título Universitario, al cual se le asignará el valor de 4 puntos.	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
2	**b) Formación Especifica:** se apreciaran los cursos y talleres relacionados al tema que desarrollará el postulante y que los mismos hayan contado con una carga horaria igual o mayor a 8 horas. Se asignará, a cada curso o taller, 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos. A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado, el proponente deberá presentar copia los títulos universitarios y certificados de cursos de capacitación	10,00	10,00	10,00	0,00	4,00	4,00	8,00
3	**c) Experiencia Específica:** Se considerará como experiencia especifica la participación de los postulantes como educadores, formadores, facilitadores, monitores u otra denominación, en procesos educativos dirigidos a poblaciones adultas de organizaciones sociales. Para su puntuación cada experiencia propuesta deberá contar con una carga horaria igual o mayor a ocho horas. A cada experiencia especifica que cumpla con los requisitos arriba señalados, se asignará 4 puntos hasta un máximo de 16puntos. A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado en numeral, los proponentes deberán presentar la documentación que acredite la veracidad de las experiencias expuestas (Copia de Contratos ó Certificación de culminación de trabajos de manera exitosa; al respecto, los mismos deben contar con información del responsable, número de teléfono, correo electrónico, etc., de la entidad que emita la certificación, a fin de que la convocante en el proceso de evaluación pueda validarlas.)	12,00	4,00	0,00	0,00	4,00	4,00	8,00
	Puntaje Total del Profesional Propuesto:	26,00	18,00	14,00	4,00	12,00	12,00	20,00
	Puntaje Total Promediado				15,14			

Considerando que las actividades educativas serán realizadas por un plantel no menor a seis especialistas (dos por cada resultado deseado), la evaluación se realizará al plantel de educadores aplicándose la misma grilla de evaluación, en forma individual, a cada postulante para posteriormente promediar entre los seis o el total de los postulantes.
La calificación máxima de este factor es de 30 (treinta) puntos. Se evaluará la calificación de los Educadores/Facilitadores, de acuerdo a los criterios anteriormente mencionados:

Anexo 2 "b"

Secretaría de Acción Social - Presidencia de la República - Concurso de Ofertas LCO N° 07/2010 "Consultaría de Formación para el Liderazgo Democrático y Fortalecimiento de las Organizaciones de Beneficiarios del Departamento Central del Programa TEKOHA de la Dirección General de Hábitat" ID: 200.854

Oferente: Asociación TAVAMBA´E

Calificaciones del Plantel de Promotores Sociales y su competencia para el trabajo

	Criterios de Evaluación _ Profesionales Propuestos	A. Nilda Leonor Salinas R.	B. Maria Robadin	C. Gloria Yegros
1	**a) Formación Específica:** se considera como formación específica todos los cursos relacionados a la**educación y promoción comunitaria** que haya realizado el postulante, se asignara por cada curso 2 puntos, hasta un total de 10 puntos de acuerdo a lo siguiente: A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado los proponentes deberán presentar copia de los certificados de haber participado de dichos cursos y capacitaciones.	8,00	10,00	10,00
2	**b) Experiencia Específica:** Se considerará como experiencia específica la participación en aquellos trabajos que incluyan trabajos relacionados a procesos de **fortalecimiento organizativo de sectores populares, formación de liderazgo; capacitación a sectores vulnerables de la sociedad; sistematización de experiencias de programas y proyectos sociales.** Para efectos de la calificación de este factor se asignará **2,5** puntos hasta un máximo de 20 **puntos.** A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado en numeral d.4.5 b), los proponentes deberán presentar la documentación que acredite la veracidad de las experiencias expuestas (Copia de Contratos ó Certificación de culminación de trabajos; al respecto, los mismos deben contar con información del responsable, número de teléfono, correo electrónico, etc., de la entidad que emita la certificación, a fin de que la convocante en el proceso de evaluación pueda validarlas.)	0,00	5,00	5,00
	Puntaje Total del Profesional Propuesto:	8,00	15,00	15,00
	Puntaje Total Promediado		12,67	

Considerando, que las actividades de promoción educativa serán realizadas en determinadas Localidades y territorios sociales y que ello requerirá de un plantel no menor de 5 (cinco) Promotores Sociales, la evaluación será realizada aplicándose la misma grilla de evaluación a cada uno de los postulantes para posteriormente promediar entre cinco ó la totalidad de los candidatos a desempeñar esta función.
La calificación máxima de este factor es de 30 puntos. Se evaluará la calificación del Plantel de Promotores sociales, de acuerdo a los criterios mencionados más arriba.

Calificaciones del Plantel de Educadores y su competencia para el trabajo

	Criterios de Evaluación para el Modulo 1 Profesionales Propuestos	A. Clara Benitez	B. Perla Lezcano	C. Dionisia Villalba
1	**a) Formación General:** En materia de formación General se apreciará la formación académica certificada con el Título Universitario, al cual se le asignará el valor de 4 puntos.	4,00	4,00	4,00
2	**b) Formación Específica:** se apreciaran los cursos y talleres relacionados al tema que desarrollará el postulante y que los mismos hayan contado con una carga horaria igual o mayor a 8 horas. Se asignará, a cada curso o taller, 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos. A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado, el proponente deberá presentar copia los títulos universitarios y certificados de cursos de capacitación	10,00	10,00	0,00
3	**c) Experiencia Específica:** Se considerará como experiencia específica la participación de los postulantes como educadores, formadores, facilitadores, monitores u otra denominación, en procesos educativos dirigidos a poblaciones adultas de organizaciones sociales. Para su puntuación cada experiencia propuesta deberá contar con una carga horaria igual o mayor a ocho horas. A cada experiencia específica que cumpla con los requisitos arriba señalados, se asignará 4 puntos hasta un máximo de 16puntos. A los efectos de que el puntaje establecido sea asignado en numeral, los proponentes deberán presentar la documentación que acredite la veracidad de las experiencias expuestas (Copia de Contratos ó Certificación de culminación de trabajos de manera exitosa; al respecto, los mismos deben contar con información del responsable, número de teléfono, correo electrónico, etc., de la entidad que emita la certificación, a fin de que la convocante en el proceso de evaluación pueda validarlas.)	8,00	16,00	8,00
	Puntaje Total del Profesional Propuesto:	22,00	30,00	12,00
	Puntaje Total Promediado		21,33	

Considerando que las actividades educativas serán realizadas por un plantel no menor a seis especialistas (dos por cada resultado deseado), la evaluación se realizará al plantel de educadores aplicándose la misma grilla de evaluación, en forma individual, a cada postulante para posteriormente promediar entre los seis o el total de los postulantes.
La calificación máxima de este factor es de 30 (treinta) puntos. Se evaluará la calificación de los Educadores/Facilitadores, de acuerdo a los criterios anteriormente mencionados: